

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el responsable de Departamento de Compras de la Facultad, Cr. Esteban Salguero; y

CONSIDERANDO:

que los comprobantes corresponden gastos realizados en el marco del V Seminario de la Red ESTRADO;  
que el Cr. Salguero fue autorizado para realizar las compras por su cuenta y abonar los gastos con fondos propios;  
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR los gastos presentados por el responsable de Departamento de Compras de la Facultad, por un monto total de \$ 6199,95 (pesos seis mil ciento noventa y nueve con 95/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, por los gastos realizados en el marco del V Seminario de la Red ESTRADO. Y REINTEGRAR dicho monto al Cr. Esteban Salguero.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a Recursos Propios del V Seminario de la Red ESTRADO.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 21 NOV 2019  
RESOLUCIÓN N° 1473  
e.s.

  
MARIANA MUÑOZ  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Lic. FLAVIA A. DE ZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.

RESOLUCIÓN N° **1473**

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
14/11/2019	B.0025-00006604	SINDICATO PETROLERO	ALOJAMIENTO PUIGGROS	\$3.200,00
08/11/2019	B.0003-00001523	IMPRESIONARTE SRL	IMPRESIONES	\$2.999,95
				\$6.199,95



AD. MARIANA MUIÑO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.